



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
CONSEJO DIRECTIVO

Comodoro Rivadavia 23 JUL. 2018

VISTO:

La Resolución CS N° 031/18 por la que se aprueba el cronograma electoral para la renovación de representantes por claustros existentes en la Universidad a sus Cuerpos Colegiados; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde, en función de lo indicado en el Visto, la designación de la Junta Electoral de la Facultad.

Que la Ordenanza CS N° 170 estipula que esta designación ha de ser realizada por el Consejo Directivo

Que se han realizado las respectivas propuestas de designación.

Que no existen impedimentos para dar lugar a las mismas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión ordinaria del Consejo Directivo, los días 2 y 3 de julio de 2018, ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Designar a la Junta Electoral de la Facultad, en los términos que se detalla a continuación:

**Claustro Docente**

Titular: María Teresa Ortega (DNI 17.129.471)

Suplente: Cristina Beatriz Massera (DNI 13.925.995)

**Claustro No docente**

Titular: Patricia Águila (DNI 92.821.813)

Suplente: Laura Marina Ojeda (DNI 29.548.010)

**Claustro Alumnos**

Titular: Andrea Alejandra Martínez (DNI 41.597.561)


Suplente: Emanuel Duham Correa Velázquez (DNI 38.806.354)


Art. 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 414 - 18**

If

mng

  
Prof. y Lic. LUCRECIA FALÓN  
Secretaría Académica  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB